

Preguntas frecuentes

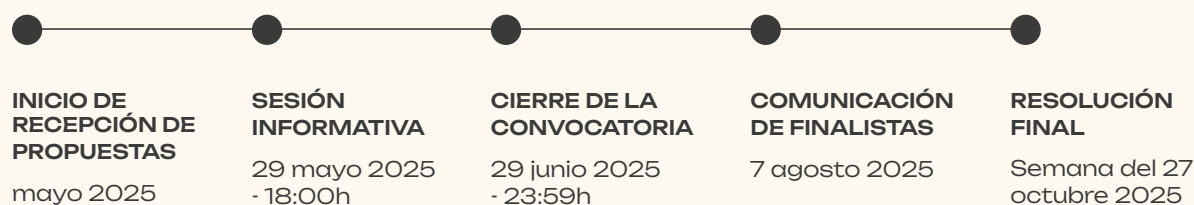
Información general

¿Cuál es el tema de la convocatoria?

No hay un tema definido para fomentar la libertad creativa y diversidad de enfoques. Todas las propuestas deben alinearse con los valores del proyecto:

- El mar Mediterráneo.
- La conexión entre personas.
- La innovación como valor.

Fechas Clave



¿Cómo se garantiza la accesibilidad y la inclusión?

- Se aceptan propuestas de artistas emergentes o consolidadas/os.
- Proceso de evaluación anónima por un Comité de Expertas/os en arte contemporáneo. Asegura imparcialidad y objetividad.
- Acompañamiento y asesoramiento a las personas finalistas si es necesario. Objetivo: que puedan seguir desarrollando el proyecto en la última fase de selección.

¿Puedo participar en grupo?

Sí. El colectivo debe nombrar a un/a representante y a una persona o entidad receptora de los fondos. El/la representante debe residir en la provincia de Barcelona (no es una obligación para el resto del colectivo, tan solo para la persona que lo representa).

¿Cómo se puede demostrar el arraigo en el territorio?

La nacionalidad no es un requisito. Se valorará que el artista viva y esté integrado en la red local. Debe tener actividad artística en Barcelona.

Dotación económica

Finalistas no seleccionadas/os 1.000 € cada uno/a

Artista/equipo seleccionado 350.000 €

¿Cuál es el presupuesto total para la producción de la obra?

El presupuesto total es de 400.000€ repartidos de la siguiente manera:

El artista o equipo seleccionado recibirá un importe de 350.000€ para

- la conceptualización, el diseño, la realización y producción de la obra,
- la producción de la edición limitada firmada con una tirada de 200 ejemplares,
- y el diseño y desarrollo del proceso participativo.

Los restantes 50.000€ se destinarán al transporte, montaje e instalación de la obra a través de la empresa Indisoluble.

¿Cuál es el papel de Indisoluble en el proyecto ICON ART BCN?

Sus funciones dentro del proyecto ICON ART BCN incluyen:

- Asesoramiento en sistemas de montaje, anclaje y selección de materiales.
- Validación estructural y coordinación para la certificación técnica del proyecto.
- Planificación logística del montaje: accesos, transporte, uso de maquinaria y seguridad.
- Seguimiento de la producción y acabados, garantizando la calidad y viabilidad técnica.
- Apoyo en la conexión de la obra con las instalaciones generales de la Terminal G.
- Redacción de la documentación técnica y del plan de mantenimiento anual.

Su misión es asegurar que la obra sea segura, funcional y esté integrada en el espacio arquitectónico del vestíbulo de la Terminal G del Puerto de Barcelona.

Facturación:

- Los montos no incluyen IVA.
- Si se factura a título personal, debe deducirse el IRPF correspondiente.
- El pago se realiza mediante factura emitida a CCTG.

Requisitos técnicos de la escultura

¿Cuáles son los requerimientos principales?

- Peso máximo: 2 toneladas.
- Volumen máximo: 13m x 8m x 8m = 832 m3.
- Debe estar suspendida del techo.
- No puede tocar el suelo por la circulación de personas.
- Se valorará la investigación y el uso de materiales sostenibles e innovadores.
- Toda innovación en materiales será de código abierto (Licencia Libre CC, CC-BY o similar).

Es necesario consultar el Anexo 2 para cualquier especificación técnica, incluidas las de los materiales seleccionados.

¿Quiénes verán la escultura?

Principalmente pasajeros/as, tripulaciones y personal del puerto. Se trata del camino existente hacia los controles de seguridad y el registro de entrada, antes de pasar por las áreas de espera o el primer piso.

En temporada baja, se realizarán visitas guiadas y actividades para visitantes de todas las edades.

¿Qué se espera de las edición limitada con una tirada de 200 ejemplares?

- Será una edición bidimensional de calidad artística que represente la escultura original.
- Tendrá que ser firmada y numerada.
- CCTG lo ofrecerá como regalo conmemorativo a sus colaboradores como estime oportuno.
- Entrega: 1 de marzo de 2027.

¿Se pueden obtener los planos completos de la Terminal G?

Todos los recursos adicionales, como renders y documentación del espacio de la terminal, están disponibles bajo petición por correo electrónico IconArtBcn@cctg.es

Documentación requerida

¿Qué se debe presentar inicialmente?

Documentación básica (PDF A4) Debe presentarse en catalán o castellano e incluir:

- Copia del DNI o NIE.
- Currículum vitae del artista o equipo creativo (máximo 2 páginas).
- Muestra de obra previa: hasta 2 propuestas (trabajos previos que haya realizado el artista o colectivo) en un máximo de 2 páginas.
- Carta de motivación (1 página), explicando el interés y afinidad con los valores del proyecto.

Dossier del proyecto (PDF A3 apaisado, máximo 5 páginas y 10 MB) Este documento debe ser anónimo e incluir:

- Concepto y descripción artística de la escultura.
- Propuesta de participación comunitaria (comunidades, actividades, metodologías, objetivos).
- Aspectos técnicos: esquema preliminar con dimensiones, materiales, anclajes, sistema de iluminación y mantenimiento.
- Plan de trabajo: cronograma con fases, acciones e implicación de la comunidad.
- Referencias visuales y/o bocetos: Se pueden incorporar en el dossier o, si el archivo supera los 10 MB, añadirse como un anexo complementario (PDF adicional de hasta 10 MB).

Proceso de selección

¿Se puede presentar más de una propuesta?

No. Solo se admite una propuesta por artista o equipo creativo.

¿Se notifica a quienes no pasan a la final?

Sí. Las personas finalistas se anuncian en la web, y las no seleccionadas reciben un correo.

¿Por qué podría ser rechazada una propuesta?

- Documentación incompleta o con acceso restringido que impida su visualización.
- Revelar identidad de la autoría.
- Plagio o no cumplir condiciones técnicas.
- Entrega fuera de plazo.

¿Qué compromisos asume el artista seleccionado?

- Ejecutar la obra dentro del plazo establecido (entrega: 1 de noviembre de 2026).
- Participar en actividades de difusión y presentación pública.
- Documentar el proceso y elaborar una edición limitada conmemorativa.
- Ceder derechos de explotación a CCTG según lo establecido en la convocatoria.

¿Quién forma parte del comité artístico?

El comité artístico está integrado por Imma Prieto, Rosa Pera, Rosa Lleó, Benito Padilla y Mariangela Capuzzo.

Sobre el proyecto participativo

¿Cómo se promueve el aprendizaje colectivo?

El formato y narrativa del proyecto participativo se definirá según la propuesta seleccionada. Podrá incluir talleres comunitarios, encuentros con expertos, co-creación con colectivos locales, etc.

Comunicaciones y especificaciones técnicas

- Las personas finalistas se publicarán en nuestra página web el 7 de agosto de 2025.
- Consulta el **Anexo 1** para los calendarios de los procesos de selección y producción.
- Consulta el **Anexo 2** para detalles técnicos adicionales.
- Consulta el **Anexo 3** para los criterios de selección.